



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**VALDEGEÑA**

D. Ricardo Hernández Lucas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdegeña, en virtud de resolución de fecha 6 de julio de 2013, acordó aprobar provisionalmente el padrón tasa agua y basura segundo semestre ejercicio 2012 y primer semestre ejercicio 2013 de este municipio.

Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán examinar dicho Padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Valdegeña, 6 de julio de 2013.– El Alcalde, Ricardo Hernández Lucas.

1764

BOPSO-82-19072013